PERGAMINO, Octubre 15 de 1997.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO DESPACHO .-SU

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Octubre de 1997,al considerar el Expediente: D-195/97 D.E.eleva Expte. D-3357/97 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Ref:Diligenciar adquisición de una motoniveladora y un camión volcador mediante el SISTEMA DE CIRCULOS DE COMPRA.

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1 - Convalídase los CONVENIOS NROS.30199 Y 30200 sus---- criptos por el Departamento Ejecutivo, representado por el Señor Intendente Municipal -ESCRIBANO ALCIDES FIDEL SE-QUEIRO, la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires, representada por el LIC. ENRIQUE -ANGEL SETTE- y el Banco de la Provincia de Buenos Aires representado por -D.ALBERTO ATILIO PAYO- en adhesión al SISTEMA DE CIRCU-LOS DE COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y/O RODADOS, a los efectos de la adquisición de UN (1) CAMION VOLCADOR Y UNA (1) MOTONIVELADO-RA, en un todo de acuerdo con las Cláusulas y Condiciones emer-gentes del citado documento, el que compuesto de CUATRO (4) folios útiles obra a 6/9 inclusives de las presentes actuaciones .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-tos.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4519/97.-

Roberto L ils Azpeitia SECRETARIO

ORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel PRESIDENTE

MONORABLE.CONCEJO.DELIBERARTE